



Ayuntamiento de borox

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

A tenor de lo establecido en el **art. 21.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.**

En relación a la convocatoria pública y bases para la cobertura de un puesto de trabajo reservado a un educador social con carácter temporal y bolsa de trabajo en el área 6 de servicios sociales, Borox (Toledo).

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes:

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
María Del Carmen Alfaya Yubero	51414263-V
Ana Belén Márquez Félix	03877315-K
Natalia Martín De San Pablo Molero	03929052-P
Talía Sánchez Suárez	03890633-E
María José Soriano Garrido	47449835-F
Caridad Ugena Moreno	53465165-D

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Causa de exclusión
Sheila Raboso Zamorano	50481483-W	*1
Irene Muñoz Manchado	76132235-G	*1
Manuela Díaz Fdez-Pacheco	70579823-E	*1
Cristina Gómez Vega	53418657-F	*1
María Del Carmen Martín Diego	04195683-T	*2,*3
Silvia Chillemi	X1197451-W	*1
Sonia García Rodríguez	03851048-C	*1,*4



- *1. Certificado de delitos sexuales.**
- *2. Copia de Carnet de Conducir**
- *3. Copia de D.N.I.**
- *4. Firma solicitud.**

SEGUNDO.- Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, durante los cuales los excluidos podrán subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y formular reclamaciones contra la lista provisional.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

